

APROBACION PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACION PARA EL AÑO 2014.- /

DECRETO EXENTO N° : 1064

ERCILLA, 24 de Diciembre de 2013.-

### VISTOS

- 1.- Ley  $N^{\circ}$  20.713 , D. O. del 18.12.2013 , que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año 2014 ;
- 2.- Las atribuciones establecidas en el D. F. L.  $N^{\rm o}\,1$  3063 de 1980, sobre Traspasos Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 3.- Decreto  $N^{\circ}$  1.063 de fecha 24.12.13 que aprueba el Presupuesto Año 2014 para la Municipalidad de Ercilla;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Ley Organica Constitucional Municipalidades y sus Modificaciones .

#### **CONSIDERANDO**

- 1.- La presentación al Concejo Municipal del Padem 2014 y el Presupuesto del Departamento de Educacion Municipal año 2014.-
- 2.- Certificado N° 134 de fecha 13/12/2013 donde el Concejo Municipal Aprueba el Presupuesto de Ingresos por la suma de M\$1.690.868.-, para el año 2014 para el area Educación.-
- 3.- Certificado N° 135 de fecha 13/12/2013 donde el Concejo Municipal Aprueba el Presupuesto de Gastos por la suma de M\$1.690.868.-, para el año 2014 para el area Educación.-

### DECRETO

1.- APRUEBASE, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto para el año 2013, del Departamento de Educación, que a continuación se indica:

SUBT.	ITEM.	ITEM. <u>DENOMINACION</u>	
		TOTAL INGRESOS	1.690.868
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.650.869
	01	DEL SECTOR PRIVADO	1
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.650.868
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	39.998
	01	RECUPER. Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICA	39.998
15		SALDO INICIAL DE CAJA	1



SUBT.	ITEM.	ASIG.	<u>DENOMINACION</u>	TOTAL M\$
			TOTAL GASTOS	1.690.868
21			GASTOS EN PERSONAL	1.327.910
	01		PERSONAL DE PLANTA	590.044
	02		PERSONAL A CONTRATA	370.694
	03		OTRAS REMUNERACIONES	367.172
	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	306.456
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	23.080
	02		TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	21.960
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.900
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	110.142
	05		SERVICIOS BASICOS	35.515
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.206
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.501
	08		SERVICIOS GENERALES	800
	09		ARRIENDOS	72.300
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGURIDAD	20.000
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.200
	12		OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUN	1.852
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33.500
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	33.500
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
25			INTEGROS AL FISCO	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1
	01		DEVOLUCIONES	1
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000
	01		TERRENOS	-
	02		EDIFICIOS	-
	03		VEHICULOS	23.000
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	-
	05		MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-
	06		EQUIPOS INFORMATICOS	-
30			ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
31			INICIATIVAS DE INVERSION	-



Pagina 3 de 3

GRON MARTINEZ

ECALDE DE LA COMUNA

SUBT.	ITEM.	ASIG.	<u>DENOMINACION</u>	TOTAL M\$
32			PRESTAMOS	-
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	-
	02		AMORTIZACION DEUDA INTERNA	_
	03		INTERESE DEUDA INTERNA	-
	05		OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	_
	07		DEUDA FLOTANTE	-
35			SALDO FINAL DE CAJA	1

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Secretario C

34

ANA HUENCHULAF VASQUE

SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/EGP/jlng.

## Distribución :

- Contraloria General

Temuco

- Dipres

Santiago

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipalidad
- Municipalidad de Ercilla
- Archivo Depto. Educación

(Decreto\_Presupuesto\_Inicial\_2014.xls)



DEPTO, MUNICOS LOUGACON ERT	
Fecha 16-12-13	
Oágina 87 Lines 2743	
Trámite.	
IMC.	í
<u> </u>	r
134 ()	

**CERTIFICADO Nº** 

ANA HUENCHULAF VASQUEZ, SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DE LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, quien suscribe, certifica que:

De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en Sesión EXTRAORDINARIA Nº16, celebrada el día VIERNES 13 de DICIEMBRE de 2013, el Concejo Municipal de Ercilla, analizó y acordó lo siguiente:

Por seis votos contra uno, aprueban el Presupuesto de Ingresos por la suma de M\$1.690.868, para el año 2014, correspondientes al área Educación

En Ercilla, a 13 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE

AHV/ahv DISTRIBUCIÓN:

- Admun
- Finanzas
- DEM -
- Archivo



CERTIFICADO Nº \_

ANA HUENCHULAF VASQUEZ, SECRETARIA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE DE LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA, quien suscribe, certifica que:

De acuerdo a lo indicado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en Sesión EXTRAORDINARIA Nº16, celebrada el día VIERNES 13 de DICIEMBRE de 2013, el Concejo Municipal de Ercilla, analizó y acordó lo siguiente:

Por seis votos contra uno, aprueban el Presupuesto de Gastos por la suma de M\$1.690.868, para el año 2014, correspondientes al área Educación

En Ercilla, a 13 días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

# AHV/ahv **DISTRIBUCIÓN:**

- Admun
- Finanzas
- DEM -
- Archivo